3534

Carlos Ibarbia Martín

Universidad de Sevilla **Facultad de Derecho**

Núm. 40

Expediente académico del alumno

Don Carlos Sbarbi Martín

Natural de Madrid Provincia de Madrid

Lib. Imp. Moderna F de Castro 10 Sevilla.

SELLO DEL 3,00 pes — Se inutilizará con el de la Fa expide la Cer

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial — CURSO de 193... a 193... Núm.

XTRACTO del EXPEDIENTE ACADEMICO de D. *Carlos Ibarbi Martín*
natural de *Madrid* provincia de *idem* de ...... años de edad.
Verificó los ejercicios del GRADO BACHILLER en el Instituto de *C. Cisneros (Madrid)* el ...... de ...... de 1......
con la calificación de [redacted], habiéndosele expedido el TITULO correspondiente con fecha *20* de *Octubre* de 1*927* por el Rectorado de *Madrid*.

Asignaturas de la Facultad	Matriculado en el Curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Extraordinarios	Premios y observaciones
Periodo de la Licenciatura						
...tituciones de Derecho romano	*1928-29*	*Murcia*		*aprobado*	—	
...nomía política	*1928-29*	*Madrid*		*aprobado*	—	
...toria general del derecho español	*1928-29*	*Murcia*		*Notable*	—	
...tituciones de Derecho canónico	*1928-29*	*id*		*aprobado*	—	
...cho político español comparado con el extranjero	*1930-31*	*Madrid*		*aprobado*	—	
~~...echo Civil (parte general)~~		*Plan Antiguo*				
...echo Civil español, común y foral (primer curso)	*1928-29*	*id*		—	*aprobado*	
...echo administrativo	*1930-31*	*id*		*aprobado*		
...echo penal	*1929-30*	*id*			*aprobado*	
...mentos de Hacienda pública	*1929-30*	*id*		*aprobado*	—	
...echo Civil español, común y foral (segundo curso)	*1929-30*	*id*		*aprobado*		
...cho procesal (primer curso)	*1934-35*	*Salamanca*		*aprobado*		
...cho internacional público	*1930-31*	*Madrid*		*aprobado*		
~~...cho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América~~						
...cho procesal (segundo curso)	*1934-35*	*Salamanca*		*aprobado*	—	
~~...cho internacional privado~~						
...ofía del Derecho	*1927-28*	*Madrid*		—	*aprobado*	
Periodo preparatorio						
Lógica Fundamental	*1927-28*	*Murcia*		*aprobado*	—	
Lengua y Literatura Españolas	*1927-28*	*id*		—	*aprobado*	
Historia de España	*1927-28*	*id*		—	*aprobado*	

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado se remite esta Certificación académica oficial al *Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla*

Salamanca, *diez y seis* de *Enero* de mil novecientos *cuarenta y tres*

V.º B.º El Decano, *Nicolás R. Aniceto*

El Secretario de la Facultad, [signature]

El Oficial de la Secretaría, *Agustino ...*

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación [redacted]

Certificación Académica

Certificación Académica oficial

—

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

—

193 a 193

OFICIAL

193 a 193

Certificación Académica oficial

—

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

—

193 a 193

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificados de unos y otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el Título o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán de 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Institutos, y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

(*Gaceta de Madrid* de 30 de Abril de 1904).

INSTRUCCION PUBLICA

Certificación

Certificación Académica oficial

—

Sello del Establecimiento que ha expedido esta Certificación

—

193 a 193

OFI

193

DISPOSICIONES VIGENTES RE

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son nec
dientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Esta
y certificados de unos y otros Establecimientos, entregándose únicame
Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cad
oficial con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual
extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o
das todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grad
to para el Título o de haberse expedido éste, se darán también a petici
Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso aca

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin
cesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no
ciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Institu
ellas para otras carreras.

Certificación

Certificación Académica oficial

—

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

—

193 a 193

OFI

193

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

UNIVERSIDAD DE ....

FACULTAD DE DERECHO

ACORDADA para comprobar la CERTIFICACION unida a este talón con el número..........

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACION a que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en.......... de.......... de 193 , resultando que don..........

..........natural de..........

provincia de..........

....

..........de..........de 193

El Secretario de la Facultad,

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de..........

De los antecedentes que obran en esta Secretaría resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACION que V. S. cita, debiendo manifestar que..........

....

Salamanca.......... de.......... de 193

El Secretario de la Facultad,

DISPOSICIONES VIGENTES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son
dientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes E
y certificados de unos y otros Establecimientos, entregándose únicaı
Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en
oficial con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cı
extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculad
das todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los gr
to para el Título o de haberse expedido éste, se darán también a pet
Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor si
cesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o
ciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Inst
ellas para otras carreras.

(*Gaceta de Madrid* de 30 de Abril de 1904).

INSTRUCCION PUBLICA

SELLO DE
3,00 p...

Se inutilizar... con el de la ... expida la C...

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial
CURSO
de
193..... a 193.....
Núm.............

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADEMICO de D. Carlos Sbarbi Martín
natural de Madrid provincia de idem de .... años de edad.
Verificó los ejercicios del GRADO BACHILLER en el Instituto de C. Cisneros (Madrid) el ...... de .... de 1......
con la calificación de [redacted], habiéndosele expedido el TITULO correspondiente con fecha 20 de Octubre
de 1927 por el Rectorado de Madrid.

Asignaturas de la Facultad	Matriculado en el Curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Calificación en los exámenes: Extraordinarios	Premios y observaciones
Periodo de la Licenciatura						
...ituciones de Derecho romano	1928-29	Murcia		aprobado	—	
...nomía política	1928-29	Madrid		aprobado	—	
...oria general del derecho español	1928-29	Murcia		Notable	—	
...ituciones de Derecho canónico	1928-29	id		aprobado		
...echo político español comparado con el exrranjero	1920-21	Madrid		aprobado		
...echo Civil (parte general)		Plan antiguo				
...echo Civil español, común y foral (primer curso)	1928-29	id		—	aprobado	
...echo administrativo	1920-21	id		aprobado	—	
...echo penal	1929-20	id		—	aprobado	
...mentos de Hacienda pública	1929-30	id		aprobado	—	
...echo Civil español, común y foral (segundo curso)	1929-20	id		aprobado	—	
...echo procesal (primer curso)	1924-25	Salamanca		aprobado	—	
...echo internacional público	1920-21	Madrid		aprobado	—	
...echo mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América						
...echo procesal (segundo curso)	1924-25	Salamanca		aprobado		
...echo internacional privado						
...ofía del Derecho	1927-28	Madrid		—	aprobado	
Periodo preparatorio						
Lógica Fundamental	1927-28	Murcia		aprobado	—	
...ua y Literatura Española	1927-28	id		—	aprobado	
Historia de España	1927-28	id		—	aprobado	

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado se remite esta Certificación académica oficial al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Salamanca, diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y uno

V.º B.º: El Decano, Nicolás R. Aniceto

El Secretario de la Facultad, [signature]

El Oficial de la Secretaría, [signature]

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación diez y siete

193 a 19...

Certificación Académica

Certificación Académica oficial

—

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

—

193 a 193

OFICIAL

193 a 193

Certificación Académica oficial

—

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

—

193 a 193

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificados de unos y otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el Título o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán de 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Institutos, y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

(*Gaceta de Madrid* de 30 de Abril de 1904).

INSTRUCCION PUBLICA

Certificación

Certificación Académica oficial

—

Sello del Establecimiento que ha expedido esta Certificación

—

193 a 193

OFI

193

DISPOSICIONES VIGENTES RE

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son nec
dientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Esta
y certificados de unos y otros Establecimientos, entregándose únicamen
Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cad
oficial con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual
extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o
das todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grado
to para el Título o de haberse expedido éste, se darán también a petici
Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso aca

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin n
cesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no
ciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Institu
ellas para otras carreras.

ación Académica Oficial

CURSO
de
193...... a 193......

úm. ......

le edad.

......de 1......
e...... Octubre

de ...... de mil novecientos ......

El Oficial de la Secretaría,

El Secretario de la Facultad,

...aturas aprobadas que constan en esta Certificación

UNIVERSIDAD DE ......

FACULTAD DE DERECHO

ACORDADA para comprobar la CERTIFICACION unida a este talón con el número ......

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACION a que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en ...... de ...... de 193 , resultando que don ......
...... natural de ......
provincia de ......

...... de ...... de 193

El Secretario de la Facultad,

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de ......

De los antecedentes que obran en esta Secretaría resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACION que V. S. cita, debiendo manifestar que ......

Salamanca ...... de ...... de 193

El Secretario de la Facultad,

ES REI

CERTIFICACION

CERTIFICAC

NÚM. 384

Convocatoria de ....

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1940 a 1941 Núm. de orden (1) 28 Enseñanza NO OFICIAL

28 ABR. 1941

Don Carlos Sbarbi Martín
natural de Madrid provincia de Madrid de 28 años de edad,
con cédula personal de 12 clase, tarifa 3ª número 122415 expedida en Sevilla
a 20 de Diciembre de 1940 con domicilio en esta Capital en la calle Viña
núm. 28 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en
las siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
1.º Derecho Mercantil	Ordinaria
2.º Derecho Internacional Privado	"
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
5 °/₀ del importe de dos asignaturas	32	50
Derechos de Patronato de dos asignaturas	10	
Derecho de Inscripción de dos asignaturas	5	
Carta de identidad (expedición o visado)	1	
Total pesetas (4) cuarenta y ocho cincuenta	48	50

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
.... (3) timbres móviles de 0'25		
Papel de pagos al Estado de dos asignaturas, por valor de	32	50

Recibí 23.50 — Sevilla 28 de Abril de 1941

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Carlos Sbarbi

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

ación

C U

93.....

ím.....

le e

e.......

de Enero de mil novecientos cincuenta y uno

naturas aprob

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 326154

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de la asignatura de Derecho Mercantil y Derecho Internacional Privado

cuyo importe asciende a treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos, correspondiente a D. Carlos Sbarbi Martín

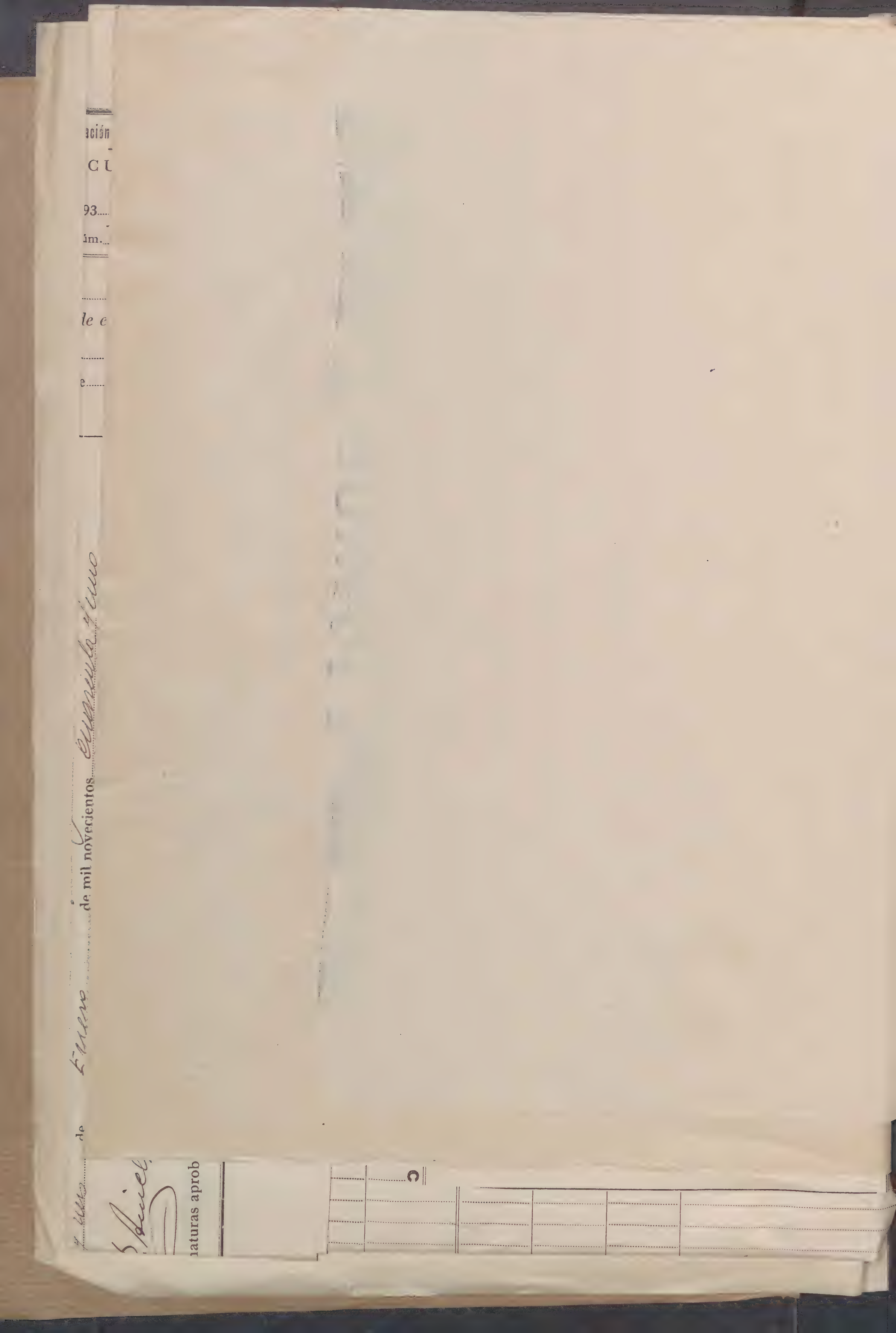
Sevilla 28 de Abril de 1941

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Carlos Sbarbi

PROVINCIAS




ación
C U
93....
ím....
le e
e.....

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 512306

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento ... a que se refiere el pliego de 5ª Clase Serie C
número 326154

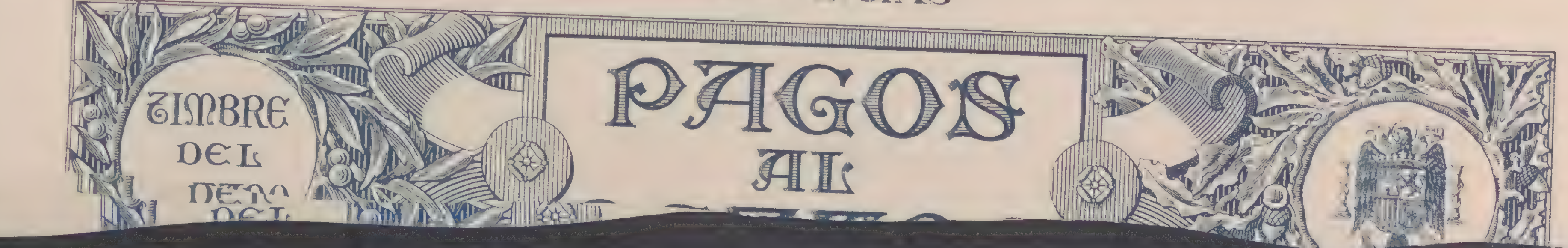
Sevilla 28 de Abril de 1941

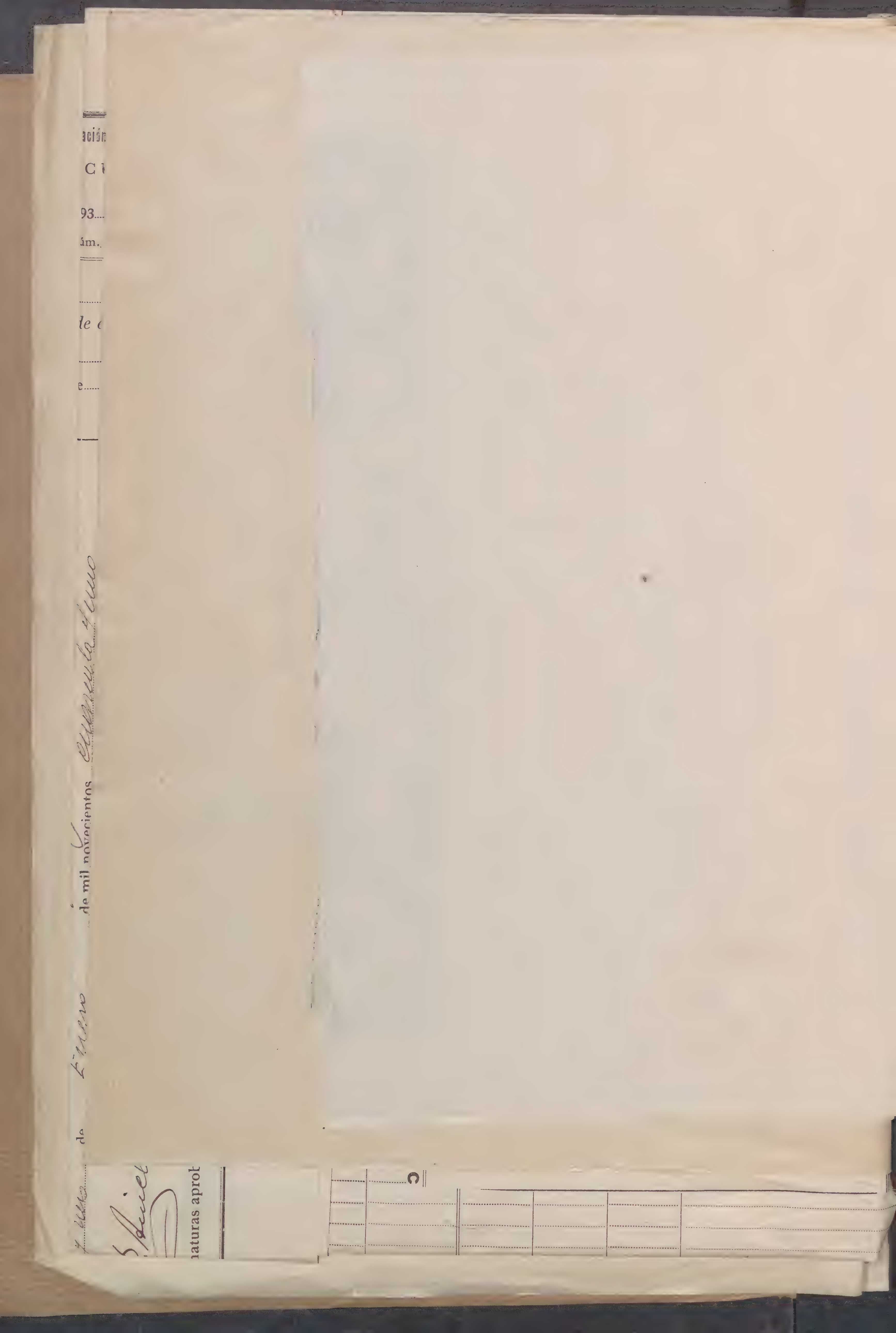
Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Carlos Martín

PROVINCIAS





ación

C

93....

ám.

le c

e......

de .... Enero .... de mil novecientos cincuenta y uno

aturas aprob

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3ª Clase Serie C C 354792

núm. 326154

Sevilla 28 de Abril de 1941

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Carlos [signature]

PROVINCIAS



ación

C

93....

ím.

le

e......

de ...... Enero ...... de mil novecientos cuarenta y uno

naturas aprob



9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*



C 015332

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3ª *Clase Serie* número C.326154

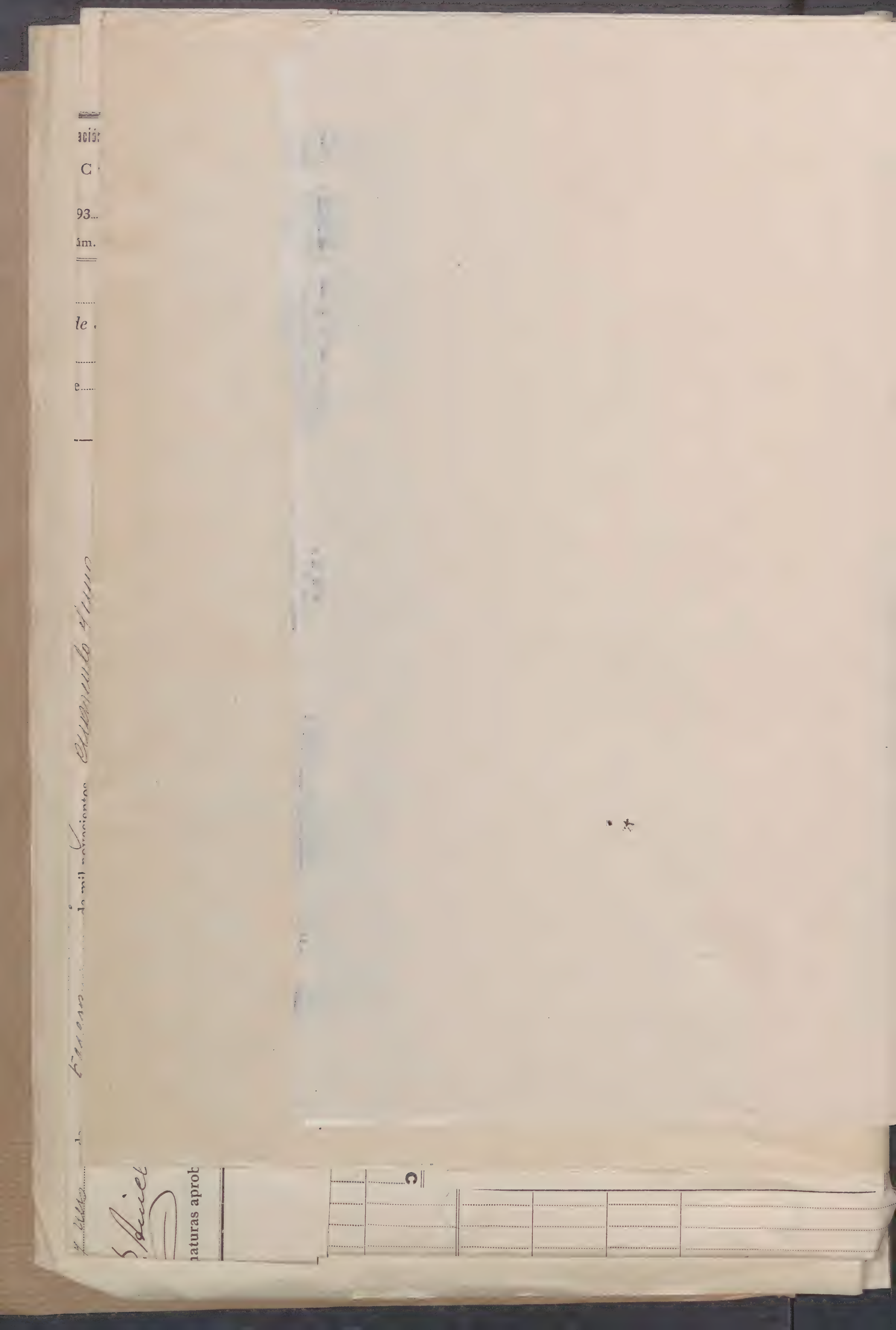
Sevilla 28 *de* Abril *de* 1941

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS

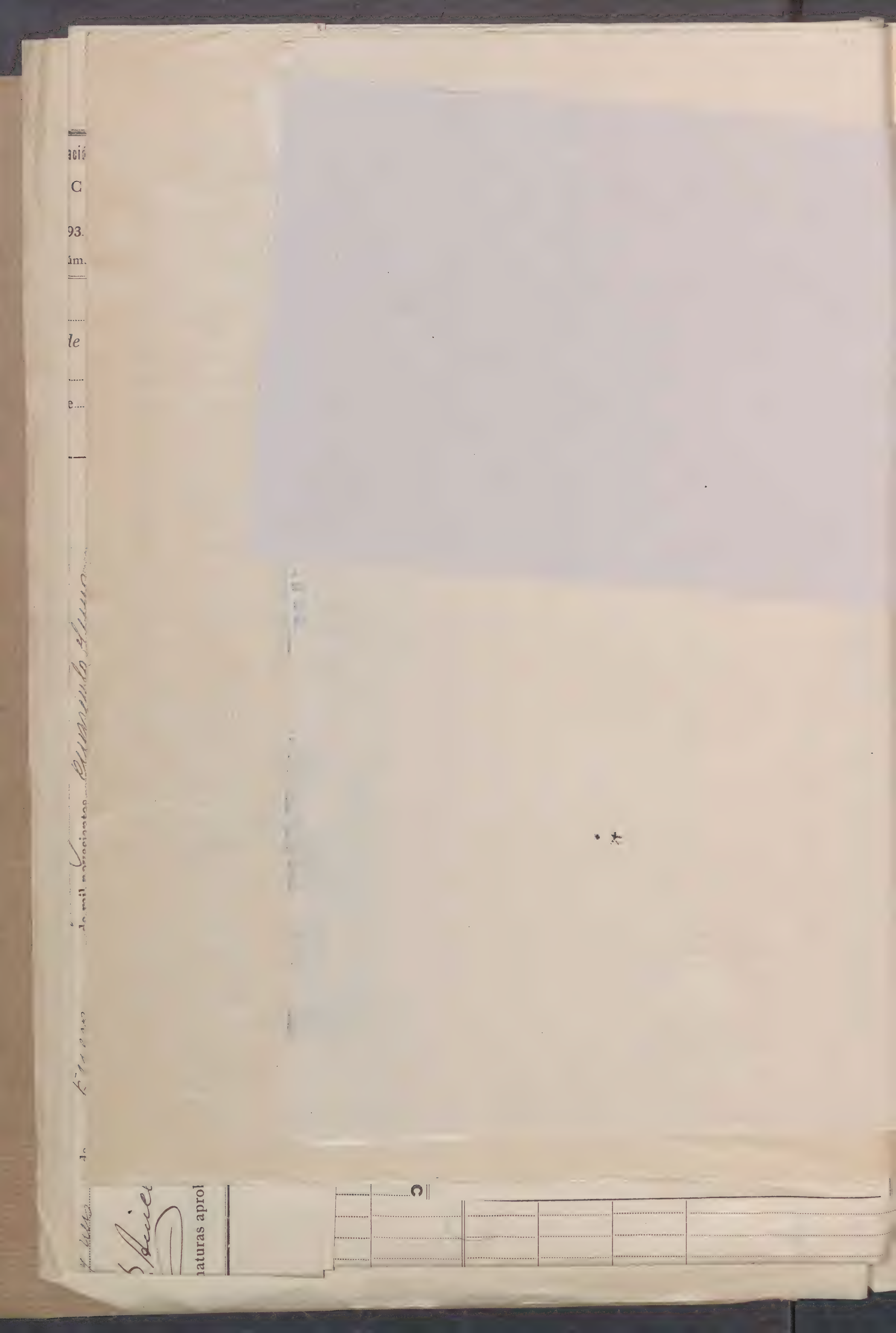




He recibido de la Secretaria de la Facultad de Derecho, la cantidad de 17,50 por devolucion de mis derechos de practicas.

Sevilla 11 de Junio 1941

Carlos A. Bertiz



Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

ENSEÑANZA no OFICIAL

CURSO DE 1940 A 1941

SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM. 28.

D. Carlos Ibarbi Martin. natural de Madrid., provincia de id. de 28 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Imp. de la Gavidia.—Sevilla. Mod. 2

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
DERECHO MERCANTIL	7	[illegible]	18-6-41	Devuelta	23-9-41	[illegible]	
Derecho internacional privado	5	[illegible]	11-6-41	[illegible]			

Sevilla 1 de Junio de 1941

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ...... de ...... de 19......

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

25 CÉNTIMOS

1 JUN 1941

ació

C

93.

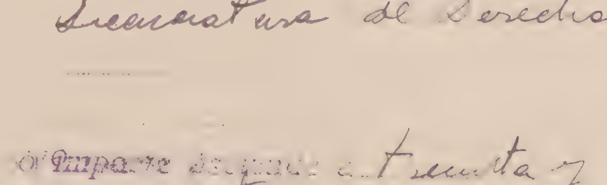
im

le

e...

4ª. CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 986393



UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE DERECHO

Reválida de la Licenciatura de Derecho

Importe treinta y siete —— cincuenta, D. Carlos Martí Martínez

Sevilla 27 Octubre 1941

Conforme:

[signature]

Carlos Martí

PROVINCIAS



ació

C

93.

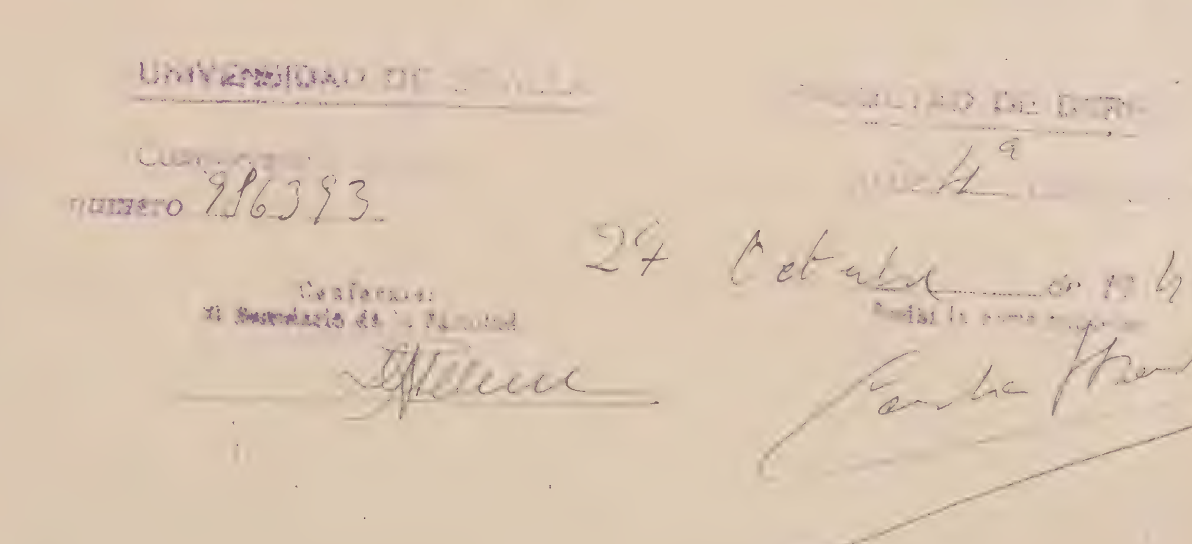
ám.

le

e....

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 986394



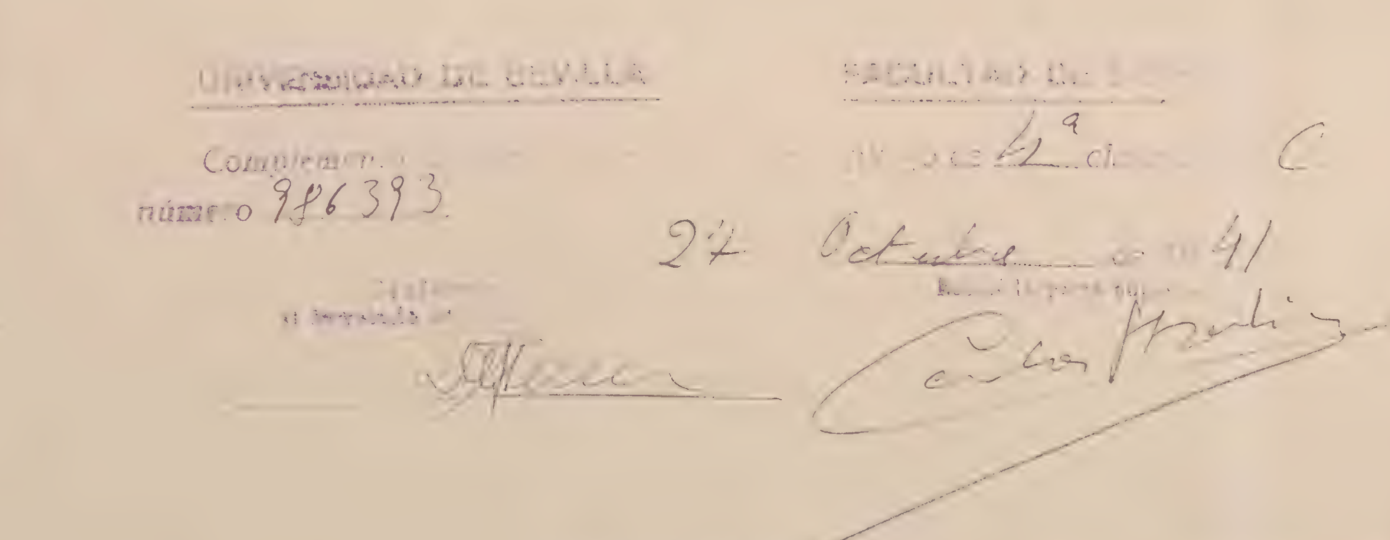
PROVINCIAS



5ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 682657





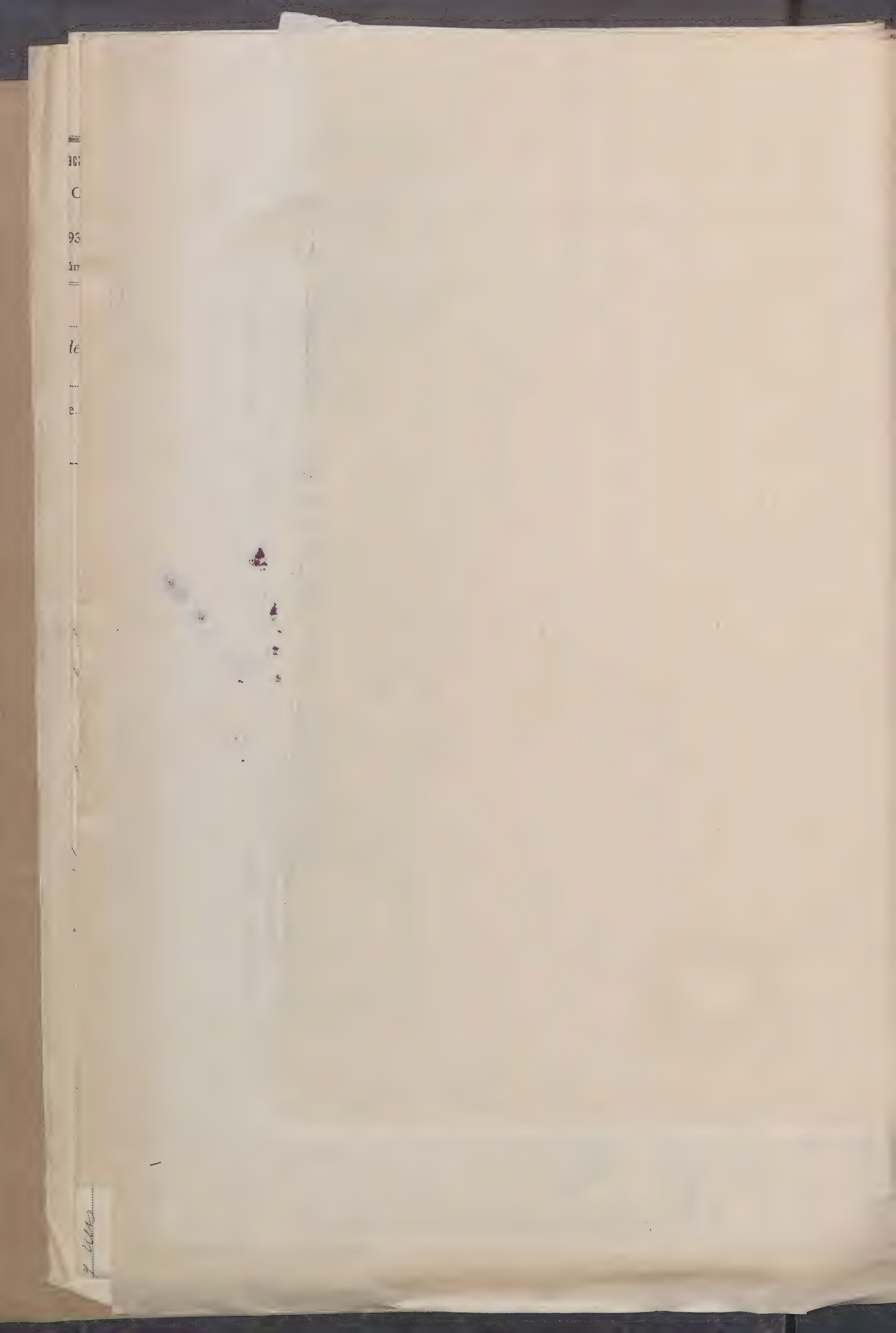
UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE

Complementario número 986393 — de 4ª clase C

27 Octubre de 1941

PROVINCIAS





6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO — PESETAS

C 294711

UNIVERSIDAD DE ...

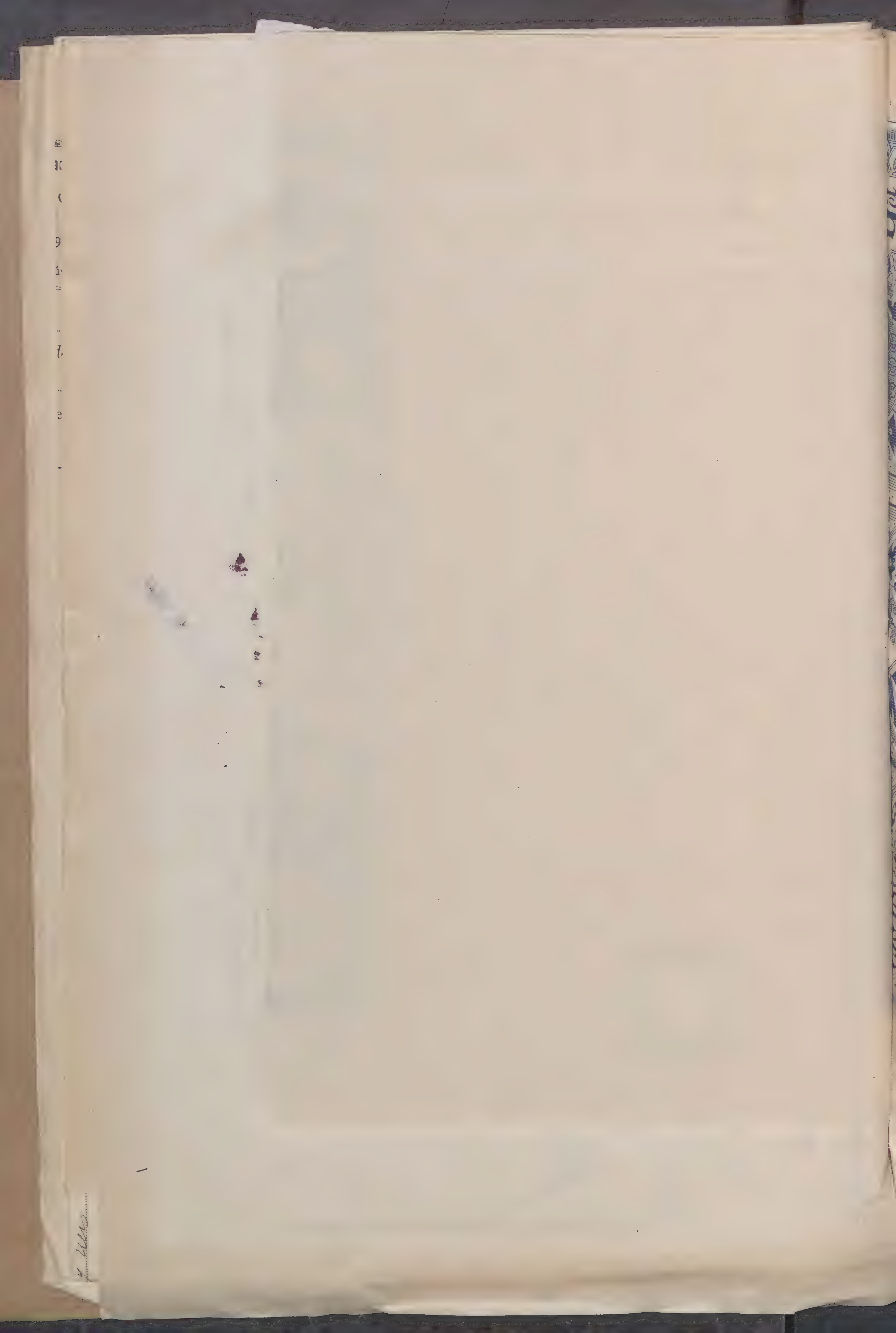
... plazo de 4ª C

número 986393

27 Octubre 41

PROVINCIAS

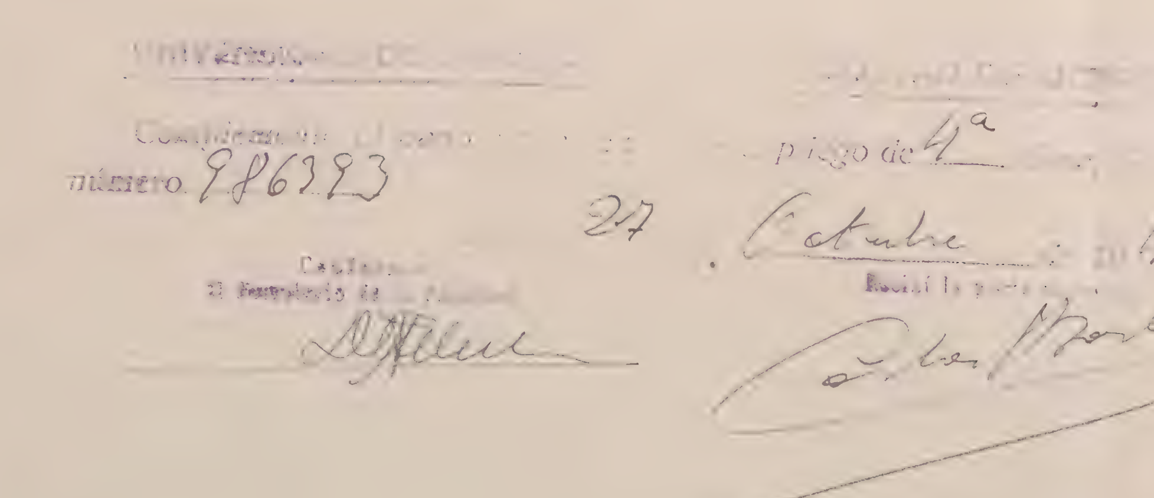




9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

B 114976





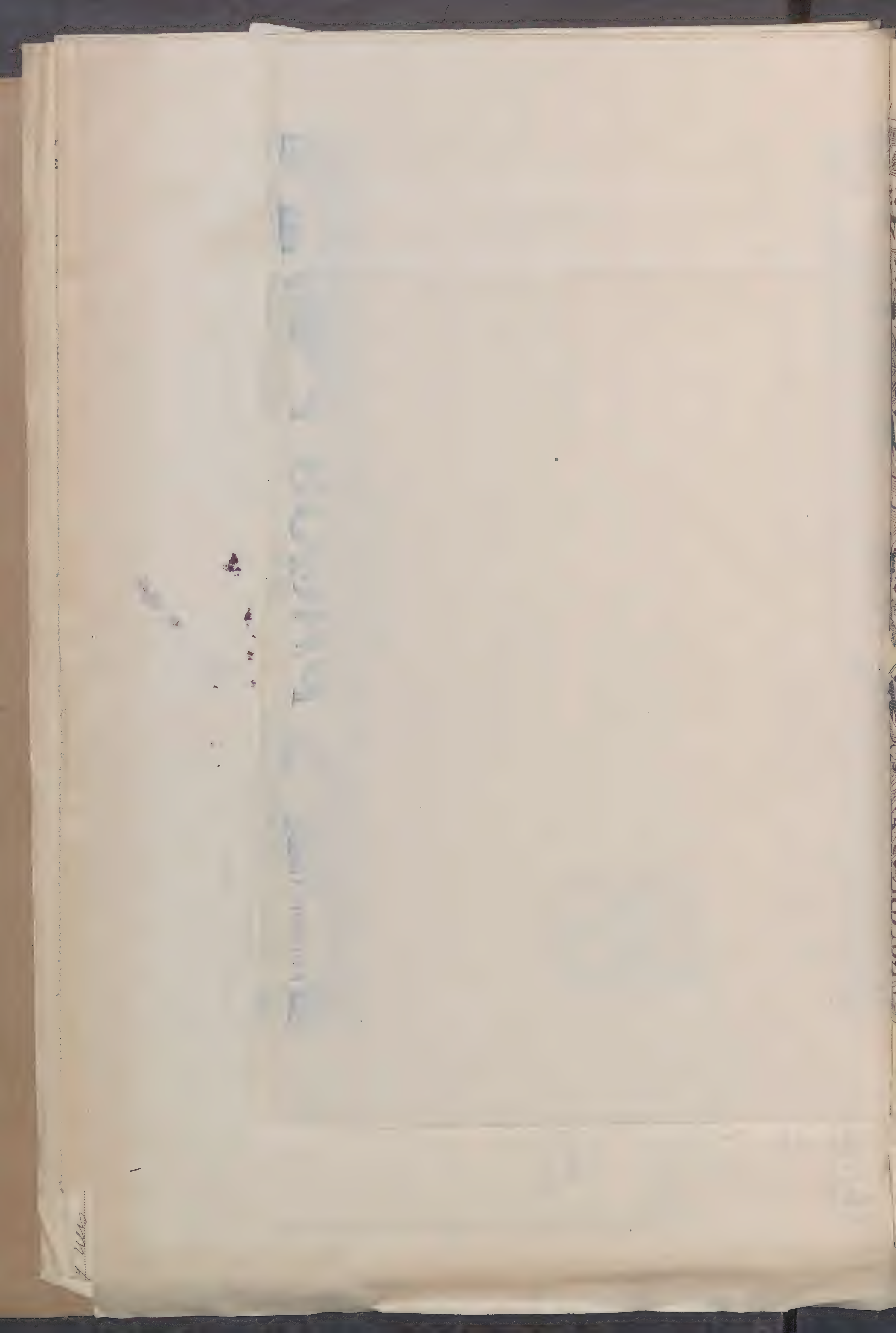
pliego de 4ª C

número 986393

27 Octubre de 1941

PROVINCIAS





4ª. CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 986392

PAGOS AL ESTADO

10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE DERECHO

Comprobante número 986393 4ª clase, serie C

27 Octubre de 1941

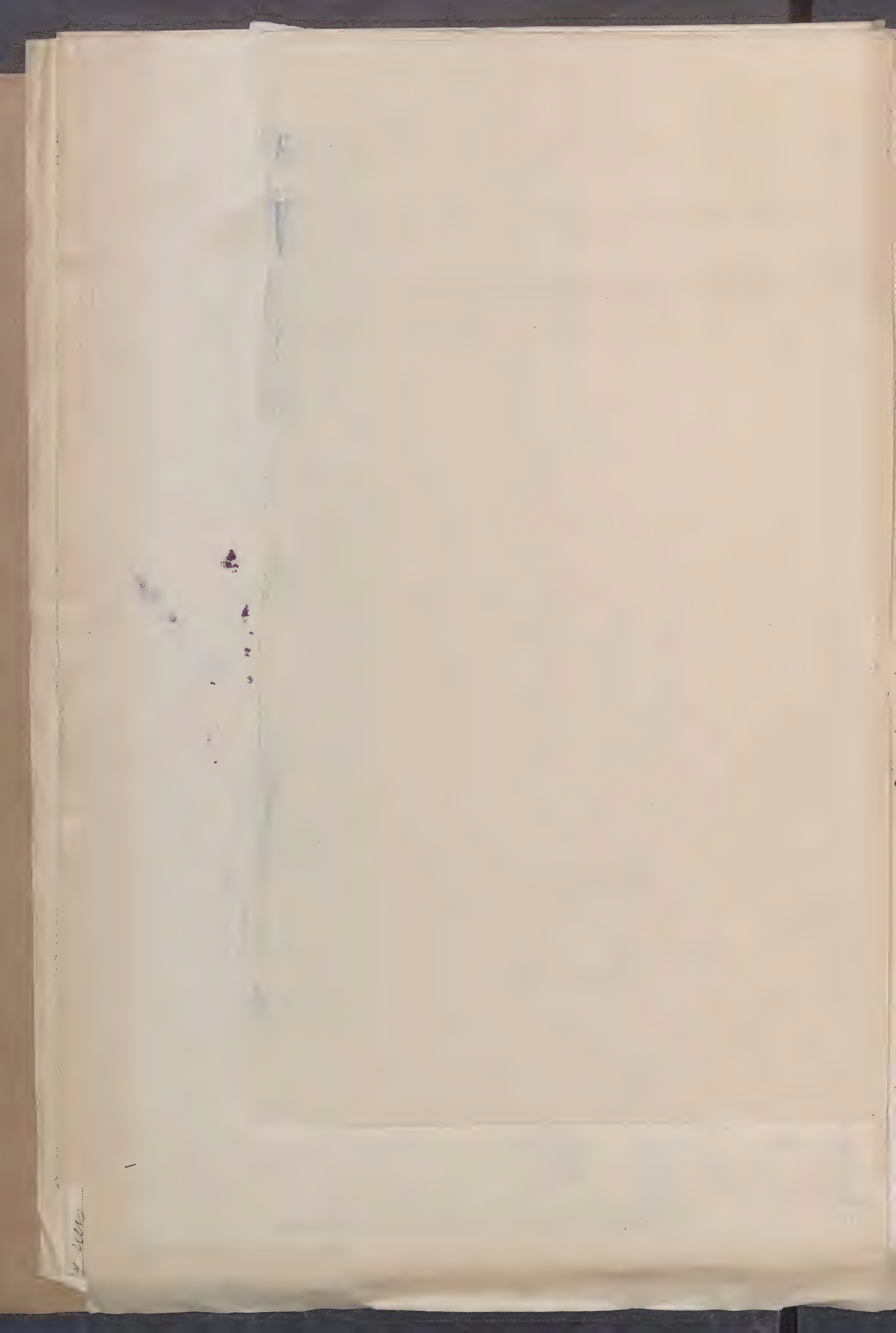
Conforme:
El Secretario de la Facultad,

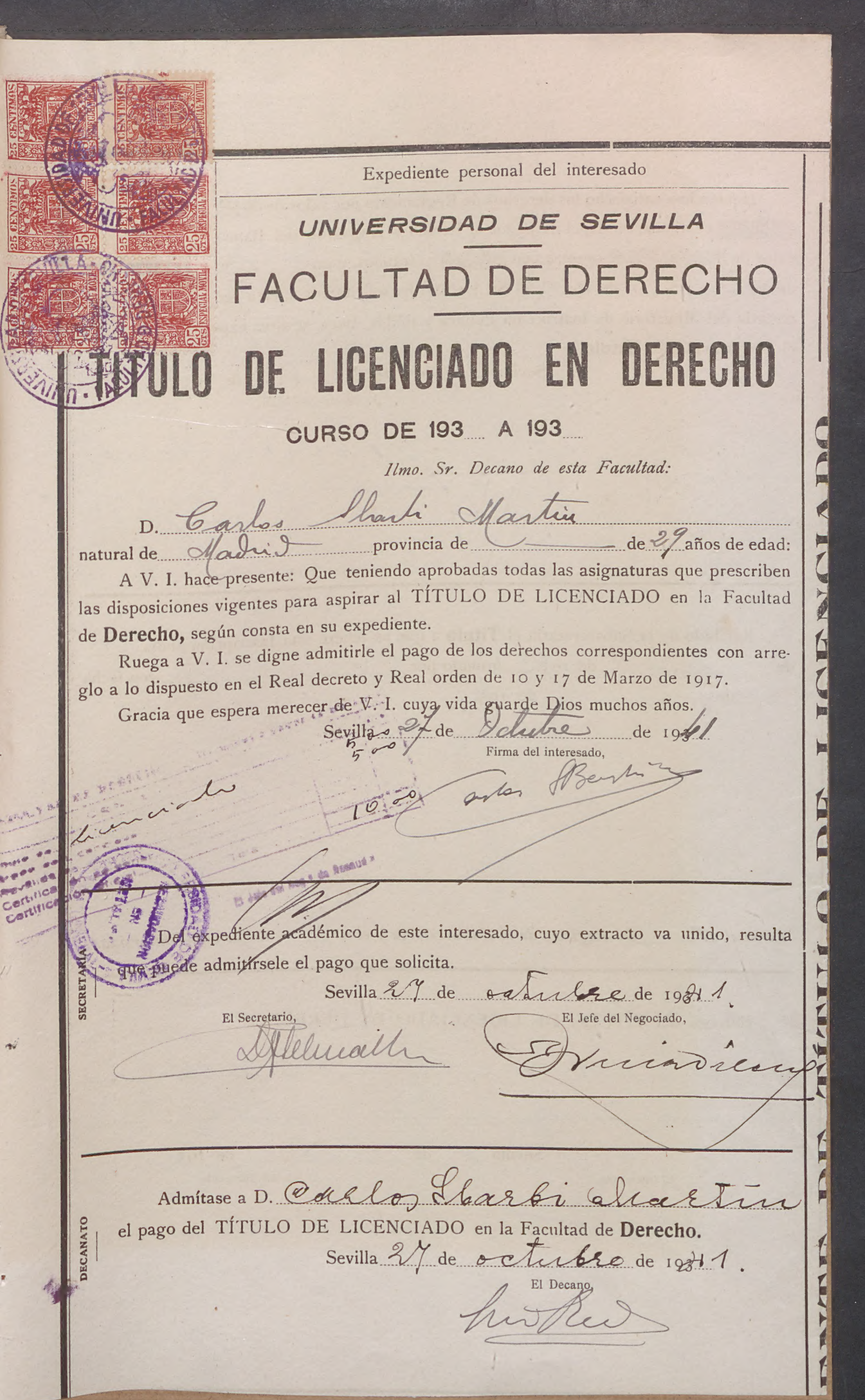
(firma)

(firma)

PROVINCIAS







Expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO

CURSO DE 193... A 193...

Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad:

D. Carlos Ibarbi Martín

natural de Madrid provincia de ——— de 29 años de edad:

A V. I. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al TÍTULO DE LICENCIADO en la Facultad de **Derecho,** según consta en su expediente.

Ruega a V. I. se digne admitirle el pago de los derechos correspondientes con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 10 y 17 de Marzo de 1917.

Gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 27 de Octubre de 1941

Firma del interesado,

Licenciado 10,00

Carlos Ibarbi

SECRETARÍA

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va unido, resulta que puede admitírsele el pago que solicita.

Sevilla 27 de octubre de 1941.

El Secretario, El Jefe del Negociado,

DECANATO

Admítase a D. Carlos Ibarbi Martín

el pago del TÍTULO DE LICENCIADO en la Facultad de **Derecho.**

Sevilla 27 de octubre de 1941.

El Decano,

Habiéndose satisfecho los derechos de Reglamento por valor de 11'22 pesetas 90 céntimos, en papel de pagos al Estado y resguardo del Banco de España por valor de 407 pesetas con 90 céntimos, núm. 8389 expedido el 7 de octubre de 1941, el Sr. Decano ha solicitado con esta fecha de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se sirva expedir al interesado el correspondiente **Título**.

Sevilla 27 de octubre de 1941.

El Jefe del Negociado,

Recibido de la Subsecretaría el **Título** a que se refiere esta Inscripción el día 28 de enero de 1943 firmado por D. Jesús Rubio con fecha 30 de diciembre de 1941

El Jefe del Negociado,

Lleva el n.º 1372 del Registro de la Subsecretaría y el n.º 122 del de esta Universidad.

Entrega del TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO.

Con esta fecha recibo mi título de Licenciado en Derecho

Sevilla 12 de Febrero de 1951

El Interesado,

El Jefe del Negociado,

3176

Juan Puig Vida